

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Resolución de 01/09/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para la concesión de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, convocadas por Resolución de 19/09/2016. [2017/10867]

Mediante la Resolución de 19/09/2016, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, se realiza la convocatoria para el año 2016 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

De conformidad con el apartado noveno de la citada Resolución, la cuantía total máxima estimada de la ayuda destinada en la convocatoria que nos ocupa, establecida en 15.000.000 de euros, podrá incrementarse, motivadamente, previo informe favorable de la Intervención General y tramitación del oportuno expediente de gasto, antes de resolver la concesión de la subvención sin necesidad de que ello implique la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes. El nuevo importe que resulte del incremento deberá ser objeto de publicación antes de la resolución de la convocatoria.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, visto el informe favorable de la Intervención General y tramitado el oportuno expediente de gasto resuelvo:

Dar publicidad a la ampliación de crédito de la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 por un importe de 3.075.350,35 de euros con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2018 y 2019, quedando finalmente un total de 18.075.350,35 de euros distribuidos en las siguientes partidas presupuestarias:

- 21100000G/442B/76345: 1.351.227,37 euros. Anualidad 2018: 600.000 euros, procedentes del fondo finalista 401: 495.000 euros y del fondo propio asociado (FPA) 401: 105.000 euros. Anualidad 2019: 751.227,37 euros, procedentes del fondo finalista 401: 619.762,58 euros y del FPA 401: 131.464,79 euros.
- 21100000G/442B/77345: 16.063.936,31 euros. Anualidad 2018: 7.000.000 euros, procedentes del fondo finalista 401: 5.775.000,00 euros y del FPA 401: 1.225.000,00 euros. Anualidad 2019: 9.063.936,31 euros, procedentes del fondo finalista 401: 7.477.747,46 euros y del FPA 401: 1.586.188,85 euros.
- 21100000G/442B/78345: 660.186,67 euros. Anualidad 2018: 200.000 euros, procedentes del fondo finalista 401: 165.000,00 euros y del FPA 401: 35.000,00 euros. Anualidad 2019: 460.186,67 euros, procedentes del fondo finalista 401: 379.654,00 euros y del FPA 401: 80.532,67 euros.

Toledo, 1 de septiembre de 2017

El Director General de Política Forestal
y Espacios Naturales
RAFAEL CUBERO RIVERA